Naciones Unidas S/2012/954



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

Carta de fecha 19 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 9 de enero de 2012 (S/2012/28), en la que informaba al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 11 de enero de 2012 (S/2012/29), en la que tomaba nota de mi intención de seguir financiando con cargo al presupuesto ordinario las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. En este sentido, querría informarle de los progresos realizados y las actividades recientes de la Comisión Mixta.

Como es de su conocimiento, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre las controversias fronterizas y territoriales entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte, cabe citar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la Península de Bakassi (inicio de la retirada y del traspaso de autoridad en junio de 2006 y finalización del proceso en agosto de 2008), así como la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007). La Comisión Mixta aprobó asimismo todas las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el límite marítimo, incluidas las disposiciones relativas a los yacimientos de hidrocarburos que se encuentran a lo largo de ese límite (marzo de 2011).

Durante 2012, la Comisión Mixta siguió haciendo avanzar el proceso de manera pacífica, entre otras cosas, contribuyendo a mantener el diálogo y la comunicación entre los dos países. Los acontecimientos más notables tuvieron lugar en Nigeria antes del vencimiento del plazo, 10 de octubre de 2012, para presentar a la Corte Internacional de Justicia una solicitud de revisión del fallo. Si bien el fallo es definitivo e inapelable, el artículo 61 del Estatuto de la Corte enuncia los casos en qué esta puede considerar una solicitud de revisión dentro de los diez años siguientes al fallo. El Gobierno federal, tras la celebración de minuciosas consultas







con expertos juristas y a pesar de una moción aprobada por el Parlamento bicameral de Nigeria en que se pedía que el poder ejecutivo hiciera valer el artículo 61 del Estatuto de la Corte, decidió no presentar una solicitud de revisión del fallo de 2002.

En su 29º período de sesiones, celebrado en Yaundé los días 30 y 31 de agosto de 2012, la Comisión Mixta aprobó las más recientes constataciones sobre el terreno que había hecho el Grupo Mixto de Observadores. A la fecha, las partes han reconocido oficialmente más de 1.845 km de frontera terrestre del total estimado en más de 2.000 km. La Comisión Mixta aprobó igualmente las conclusiones del informe del equipo de expertos independientes constituido el 6 de diciembre de 2011 para resolver el desacuerdo relativo al monte Tosso, pero decidió aplazar la aplicación de esas conclusiones a fin de que los expertos pudieran evaluar los demás ámbitos de desacuerdo y resolver las diferencias de manera integrada. Por otra parte, el Gobierno de Nigeria ha comenzado a acelerar el examen del acuerdo marco sobre la cooperación transfronteriza relativa a los yacimientos de hidrocarburos a lo largo del límite marítimo.

La evaluación sobre el terreno de las zonas fronterizas que no se han delimitado aun debería completarse de aquí a fines de 2013 y la cuestión de las restantes zonas reivindicadas debería resolverse de aquí a fines de 2014. Ello permitiría poner término al proceso de demarcación, levantamiento de las cartas definitivas y colocación de mojones de aquí a fines de 2015. En todo caso, la finalización de buena parte de los trabajos de demarcación dependerá de que las dos partes puedan resolver a la brevedad posible los aspectos de desacuerdo restantes.

La Comisión Mixta reiteró su determinación de finalizar la labor de demarcación cartográfica en el primer semestre de 2013 e insistió en la necesidad de una planificación exhaustiva para completar las tareas pendientes, incluida la evaluación de los segmentos restantes de las líneas fronterizas y la extracción de las coordenadas de los puntos de la línea divisoria de las aguas. Con este fin, se convino en que la labor de demarcación concluiría oficialmente en 2015 y que se levantaría un acta de la demarcación, a la que se adjuntaría como anexo una serie de cartas que representarían la línea de demarcación y se denominarían “cartas reconocidas legalmente”. El acta, que incluiría una lista de las coordenadas geográficas de los puntos del trazado convenidos durante la evaluación sobre el terreno, constituiría “un documento de referencia obligatorio” para la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

Los observadores civiles de las Naciones Unidas que vigilan la situación a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi han indicado en sus informes que la situación imperante sigue siendo pacífica.

Entretanto, el comité de seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 prosiguió su labor después de que Nigeria traspasara definitivamente al Camerún la autoridad en la “zona” de la península de Bakassi el 14 de agosto de 2008. En 2012, las tres reuniones del comité de seguimiento fueron precedidas de visitas de observadores a Bakassi. El comité observó que la situación en la península había mejorado considerablemente, como demostraban el aumento del número de habitantes y las buenas relaciones entre la comunidad y las autoridades. Recientemente se ha reconstruido un camino que une las tres subdivisiones de Bakassi, lo que facilita las actividades comerciales y la construcción de viviendas permanentes destinadas a funcionarios de la región.

A pesar de estos positivos avances, la población local ha seguido criticando las restricciones a la pesca y protestando por el deterioro de la situación de seguridad en la “zona” atribuible a actividades delictivas, en particular actos de piratería. Los Gobiernos del Camerún y Nigeria firmaron el 26 de febrero de 2012 un acuerdo de cooperación para la seguridad transfronteriza en que, entre otras cosas, prevén realizar patrullajes conjuntos y reafirman su compromiso de resolver las cuestiones relativas a la seguridad que ha planteado la población local.

Durante 2012, la Comisión Mixta siguió prestando asistencia para establecer medidas de fomento de la confianza destinados a garantizar la seguridad, el bienestar de las poblaciones afectadas y promover iniciativas tendientes a aumentar la confianza entre los dos Gobiernos y las poblaciones a que afecta la demarcación. En este contexto, como resultado de consultas celebradas entre los dos Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los dos países, se ha preparado una hoja de ruta con arreglo a la cual se han revisado los marcos de asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los dos países a fin de incluir las necesidades de las poblaciones a las que afecta la demarcación. En el Camerún, el documento del programa comprende proyectos en materia de seguridad alimentaria, agua, salud, energía y medio ambiente, así como proyectos de microfinanciación para la generación de ingresos y de formación profesional.

En Nigeria, los proyectos se centran en los medios de subsistencia, el agua, la educación, la energía, el reasentamiento y la infraestructura. La Comisión Mixta se propone, una vez efectuados los estudios de viabilidad y las estimaciones de costos, pedir a los asociados que financien proyectos dirigidos a estrechar la cooperación transfronteriza y el desarrollo de las comunidades fronterizas. Además, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad celebró el 25 de abril de 2012 una reunión a nivel ministerial en Nyamena para examinar un plan de inversiones destinadas a revitalizar esa cuenca. La reunión fue seguida, el 30 de abril de 2012, de la 14ª reunión en la cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comisión, en que se decidió prorrogar el mandato del grupo de trabajo encargado de resolver los problemas de seguridad en la frontera, especialmente la situación de inseguridad causada por los activistas de Boko Haram al norte de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria.

De conformidad con el artículo 6 y con el párrafo 4 del anexo 1 del acuerdo de Greentree, las actividades del comité de seguimiento terminarán el 14 de agosto de 2013, cuando venza el período especial de transición de cinco años siguiente al traspaso de autoridad sobre la “zona”.

Después del 31 de diciembre de 2013, la Comisión Mixta completará la ejecución de su mandato con las actividades siguientes:

a) Completar las actividades de demarcación y la preparación de las cartas definitivas;

b) Alentar la colocación de mojones, con recursos del fondo fiduciario para las actividades de demarcación;

c) Promover la cooperación transfronteriza, incluso en el mar, y controles conjuntos de seguridad a lo largo de la frontera terrestre;

d) Poner en práctica estrategias de salida traspasando las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras estructuras subregionales.

Querría recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. En el período 2004-2012, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han proporcionado apoyo funcional y técnico (poniendo a su disposición militares y juristas). Además, los Gobiernos del Camerún y de Nigeria han prestado apoyo logístico y los dos países, al igual que el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, han aportado contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación.

Habida cuenta de la relación costo-eficacia de la misión y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos adicionales para la Comisión Mixta con cargo al presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon